



2019-00107

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. SIETE (7) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2019-000107-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTES: LORENA GUZMAN ANDRADE Y OTROS.
DEMANDADO: MARIA DE LOS REYES ANDRADE PARRAO Y OTROS.

Se observa que la presente demanda no se encuentra inscrita, por lo que se requiere al apoderado de la parte demandante que proceda a realizar la inscripción de la demanda y remita a este juzgado copia de certificado de tradición donde conste dicha inscripción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

jrp

Por anotación en estado	N° 55
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, <u>08-04-2021</u>	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	

1